

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

006872U23LC003193

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

INDUSTRIAS VERMAR, S. A. DE C. V.

SEGURIDAD

SEGURIDAD

R.F.C: IVE820430M47

DOMICILIO FISCAL

CARRETERA A TESISTAN KM. 2.8, COL. EL TIGRE C.P. 45134, ZAPOPAN, JALISCO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: INDUSTRIAS VERMAR

SECTOR: COMERCIO

GIRO : REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ

TIPO : MICRO 0-10 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV. PASEO USUMACINTA NUM. 995, COL. LINDAVISTA C.P. 86050, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

SEGURIDAD

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 13/NOV/2024 AL 13/NOV/2025

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:30 A 17:30 Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS

Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
FISCAL

Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.